

14 junio

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 194

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Leg. FISZMAN - CARUENO - Proyecto de  
Resolución s/ Construcción Complejo Polide-  
portivo en Tolhuin.

Entró en la sesión de: 31/7/86

COMISION Nº Com. Nº 2 y 3

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

II. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

30 JUL 1986

JEC

Leg N° 184

HORA

19hs

24<sup>3</sup>



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1.) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial para que por su intermedio arbitre los medios necesarios, / para la realización de los trabajos pertinentes para la construcción de un Complejo Polidepor- / tivo en la localidad de Tolhuin.

ARTICULO 2.) Solicitar al Ministerio de Obras Públicas que gestione ante las autoridades nacionales para la concreción de la obra pública solicitada precedentemente.

ARTICULO 3.) Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo / Nacional y al Congreso de la Nación, solicitando su activa gestión para el logro de esta obra que reviste necesidad pública.

ARTICULO 4.) El futuro Complejo Polideportivo, deberá ser administrado com o responsable primario, por la // Comisión de Fomento de la localidad de Tolhuin, con estrecha colaboración de las autoridades // Territoriales competentes en la materia.

ARTICULO 5.) De forma.

  
LUIS ANTONIO CARUCHO  
Legislador

  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

LA LOCALIDAD DE TOLHUIN CONSTITUYE UN ASENTAMIENTO POBLACIONAL DE VALOR ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL , FUNDAMENTALMENTE POR SER LA POBLACION CONVOCANTE DE UN AMPLIO ESPECTRO SOCIO-ECONOMICO CONSTITUIDO POR UNA DE LAS ZONAS PRODUCTORAS DE NUESTRA RIQUEZA BASICA QUE COMO TODOS CONOCEMOS ES LA MADERA.

CON LO ANTEDICHO SE ESTA REFLEJANDO LA POTENCIALIDAD DE ESTA POBLACION , QUE EVIDENTEMENTE ESTA SIGNADA A CONSTITUIR UNA FUERTE CONCENTRACION HUMANA DE REAL TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DEL TERRITORIO .

EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION SE OBJETIVIZA EN LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN DICHA LOCALIDAD . LA OBRA TIENE UN ASPECTO PRINCIPAL QUE CONSISTE EN CONCRETAR UN LUGAR ADECUADO DONDE LA POBLACION PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS , FISICAS Y CULTURALES , LLENANDO UNA SENTIDA NECESIDAD POR CUANTO SE CARECE DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES . DE ESTA FORMA SE CONSTITUYE UN FACTOR DE CONSOLIDACION POBLACIONAL , A UNA ZONA TAN PRIMITIVA EN LA CUAL EL ESTADO DEBE ACUDIR CON ESTE TIPO DE ACCIONES , PARA PRIVILEGIAR A SUS HABITANTES .

SE ENTIENDE QUE IMPULSAR ESTE TIPO DE OBRAS , CANALIZA LA INQUIETUD DE UN PUEBLO , SIGNIFICA EN DEFINITIVA CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO Y SENTIRNOS SATIFECHOS POR IMPLEMENTAR HECHOS QUE RESGUARDAN LA CONDICION HUMANA DE LOS HABITANTES DE TOLHUIN .

  
LUIS ANTONIO CARUCHO  
Legislador

  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA